

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2771486

EXTRACTO

Jorge Lobos Díaz, Abogado, Notario Público Suplente de don Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular de la 4° Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita N° 20, comuna de Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 30 de enero del año 2026, Repertorio N° 1424-2026, otorgada ante el Titular: don OSCAR RENÉ RAMÓN PARADA SALINAS, C.I: 6.574.011-7, quien compareció en representación de SOCIEDAD DE INVERSIONES PARADA LIMITADA, RUT: 76.080.688-9, ambos con domicilio en Renato Sánchez 3516 departamento 42, comuna de Las Condes, constituyeron Sociedad por Acciones.- NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA NOVERÍA SpA.- OBJETO: El objeto de la Sociedad será desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) La comercialización, distribución, importación, exportación, explotación, extracción, procesamiento, producción, compra y venta de toda clase de bienes, productos terminados, materias primas e insumos; b) la gestión integral de la cadena de suministro, esto es, logística, inventarios, almacenamiento, bodegaje, fulfillment y operación de centros de distribución; c) la contratación de transporte y fletes; d) el arriendo y subarriendo de equipos, maquinarias y sistemas asociados, así como su leasing operativo; e) el desarrollo y operación de e-commerce y marketplaces; f) la representación, comisión y mandato; g) la maquila o procesamiento vinculado a su giro; h) la celebración de derivados con fines de cobertura; i) Realizar todo tipo de inversiones en relación con bienes muebles, inmuebles y activos financieros, y la explotación de los mismos; j) la adquisición, arrendamiento y gravamen de bienes necesarios para su operación; k) participación en sociedades; l) en general podrá realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores, y cualquier otro objeto que los socios acuerden.- DOMICILIO: La sociedad tendrá como domicilio la comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, representaciones o agencias que establezca en el país o en el extranjero.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: El capital social asciende a la suma de \$5.000.000 y se encuentra dividido en 500 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas de la siguiente forma: la única accionista, SOCIEDAD DE INVERSIONES PARADA LIMITADA, suscribe 500 acciones que equivalen al 100% del capital social, enterando la suma de \$5.000.000 que el suscriptor pagará dentro del plazo de 3 años contados desde la escritura. En consecuencia, quedan suscritas las 500 acciones representativas del 100% del capital social.- ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a don SEBASTIÁN ULISES PARADA ORTEGA, C.I: 17.672.992-9, quien anteponiendo su firma a la razón social, tendrá todas y cada una de las facultades indicadas en los estatutos sociales. En caso de ausencia, fallecimiento, incapacidad o imposibilidad del administrador antes señalado, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, la administración de la sociedad recaerá en OSCAR RENÉ RAMÓN PARADA SALINAS, C.I: 6.574.011-7, quien, anteponiendo su firma a la razón social, tendrá todas y cada una de las facultades de administración indicadas en los estatutos sociales. Santiago, 06 de febrero del año 2026. Jorge Lobos Díaz. Notario Público Suplente.

CVE 2771486

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl